



## Consejo de Administración

320.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, 13-27 de marzo de 2014

GB.320/INS/13

Sección Institucional

INS

Fecha: 24 de marzo de 2014

Original: inglés

### DECIMOTERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

## Informe del Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo

### Informe oral de la Presidenta del Grupo de Trabajo

1. El Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo celebró una primera sesión el miércoles 19 de marzo y una segunda sesión el lunes 24 de marzo de 2014. En mi calidad de Presidenta del Consejo de Administración, presidí ambas sesiones, y el Sr. Funes de Rioja y el Sr. Cortebeek, Vicepresidentes empleador y trabajador del Consejo de Administración, tomaron la palabra en nombre de sus Grupos respectivos.

### Mejora del funcionamiento de la Conferencia Internacional del Trabajo

2. El Grupo de Trabajo acogió con satisfacción el documento <sup>1</sup> preparado por la Oficina para esta reunión, que tenía en cuenta las sugerencias y preocupaciones expresadas durante las sesiones celebradas por el Grupo de Trabajo en la 319.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración, así como las aportaciones realizadas en la reunión intermedia del grupo consultivo con sede en Ginebra <sup>2</sup>, que tuvo lugar el 14 de febrero de 2014. Este documento se divide en dos partes: la primera trata de las disposiciones propuestas para la organización de la 103.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y, la segunda, de la posible estructura de dos semanas para la reunión de la Conferencia. El Grupo de Trabajo abordó las dos partes del documento consecutivamente.

<sup>1</sup> Documento GB.320/WP/GBC/1.

<sup>2</sup> Este grupo está integrado por los coordinadores regionales y las secretarías del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores.

## Disposiciones propuestas para la organización de la 103.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

3. *Los representantes gubernamentales* apoyaron de manera generalizada las disposiciones propuestas para la organización de la 103.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo según se describen en el documento. Muchos miembros hicieron hincapié en que sería fundamental una buena gestión del tiempo a fin de que las comisiones y la plenaria pudieran ultimar sus labores a tiempo. Los gobiernos del GRULAC preferirían que no se celebrasen sesiones nocturnas ni se previesen labores durante los fines de semana y que no se celebrasen sesiones informativas a la hora del almuerzo. Si bien reconocían que a veces no había otro remedio, era importante que esta práctica no se institucionalizase. Asimismo solicitaron aclaraciones sobre la aprobación de los informes de las comisiones por sus Mesas respectivas, sobre el plazo para la presentación de enmiendas a los informes publicados en la web y también sobre la relación existente entre este Grupo de Trabajo y el Grupo de Trabajo tripartito encargado de examinar los métodos de trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas. Entre otros, el grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG) y el grupo de los países industrializados con economía de mercado (grupo de los PIEM) apoyaron en particular el enfoque consultivo utilizado durante el proceso de reforma, el cual había contribuido en gran medida a lograr el consenso. El grupo de los PIEM instó a que se revisaran los métodos de trabajo de las comisiones. Podría utilizarse la tecnología de la información para facilitar los debates sobre las enmiendas, y presentarse un único documento en el que se hicieran constar todas las enmiendas. Los grupos de redacción deberían iniciar su labor al término de la segunda sesión de cada comisión.
4. Los gobiernos también se felicitaban de que se hubiera hecho caso a las propuestas en las que se preconizaba transmitir la información mucho antes del inicio de la reunión de la Conferencia: el documento informativo provisional que se había enviado junto con la carta de convocatoria para la reunión de la Conferencia resultaba útil. A ese respecto, se sugirió que la información se distribuyera por vía electrónica, tal vez mediante el establecimiento de una página web específica de la que podrían descargarse los documentos. La posibilidad de que los miembros de las comisiones técnicas se inscribieran con antelación también se consideró una medida conveniente y que permitiría ahorrar tiempo, y el compromiso de publicar en una fase temprana los planes de trabajo provisionales de las comisiones se valoró positivamente. Varios gobiernos acogieron con satisfacción los ahorros acumulados gracias a la publicación trilingüe diferida de las *Actas Provisionales* de la Conferencia, de los que el documento daba cuenta, y comentaron que debería continuarse la práctica de informar sobre los ahorros. Se hizo un llamamiento general en pro de racionalizar el uso de papel. Se apoyó ampliamente la celebración de la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo este año, cuyo programa provisional se describía en el anexo del documento, al igual que la aprobación de su tema central: «Empleo y desarrollo – el mundo del trabajo en 2014». La secretaría debería proporcionar a los mandantes información actualizada al respecto a medida que ésta se conociera. Debería limitarse estrictamente el número de eventos paralelos y sólo tendrían que celebrarse los que recabaran un sólido apoyo tripartito. Además, habría que definir claramente lo que constituía un evento paralelo. Se observó que en el informe no se abordaba la manera de hacer más interactiva la plenaria. La sesión plenaria debería favorecer el intercambio de opiniones sobre cuestiones de fondo. Varios oradores abogaron por que las conclusiones se redactaran con términos más específicos y concisos.
5. *El coordinador del Grupo de los Empleadores* también hizo algunos comentarios sobre el proceso de consulta transparente que se había establecido para el Grupo de Trabajo: los tres Grupos habían contribuido a estructurar la reforma. El Grupo de los Empleadores apoyaba las propuestas planteadas en el documento sobre la organización de la 103.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia, así como el paso hacia una reunión de la Conferencia de dos semanas. Ahora había que centrarse en los métodos de trabajo y en hacer un uso óptimo del tiempo. Como habían sugerido algunos gobiernos, las soluciones innovadoras

que utilizaban tecnologías de la información podrían mejorar los métodos de trabajo. La selección de los presidentes de las comisiones de la Conferencia debería hacerse con más antelación, para que éstos pudieran ser informados de los procedimientos y de las cuestiones que se habían de examinar. Era esencial una buena gestión del tiempo. La Cumbre sobre el Mundo del Trabajo debería volver a organizarse este año a título experimental; habría que darle contenido y favorecer un debate animado e interactivo. Debería realizarse un estudio exhaustivo para evaluar su impacto. Habría que esforzarse por proteger el derecho de los delegados de hacer intervenciones individuales en la plenaria, y al mismo tiempo promover la interactividad y aumentar la participación. Sólo tendrían que celebrarse los eventos paralelos que fueran absolutamente necesarios. Los gobiernos habían pedido conclusiones más breves y específicas. Si se respetara esa petición habría menos oportunidades para múltiples enmiendas.

6. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* apoyó las disposiciones propuestas para la organización de la reunión de la Conferencia de 2014. Posiblemente la preinscripción contribuiría a facilitar el intercambio de puntos de vista antes de la reunión de la Conferencia, pero también había que evaluar este aspecto. Era importante evitar la injerencia de los gobiernos en el procedimiento de inscripción de los miembros de las comisiones. Debido a los cambios y conversaciones de última hora sobre la composición de las delegaciones, la inscripción definitiva se seguiría haciendo en la reunión de la Conferencia. El orador sugirió que se organizara un evento específico durante la plenaria del 12 de junio para conmemorar el Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Los eventos paralelos deberían ser comunicados con antelación a las secretarías de los Grupos, para que éstas pudieran identificar a las personas que presentarían ponencias en esos eventos. El Grupo de Trabajo debería seguir siendo el órgano decisorio con respecto a cambios importantes propuestos en las labores de las comisiones de la Conferencia, sin perjuicio de la prerrogativa de las comisiones de adoptar decisiones relativas a los métodos de trabajo. El Grupo de los Trabajadores no era partidario de que se eliminara el procedimiento de presentación formal de las enmiendas en las comisiones encargadas de discusiones recurrentes. Sin duda sería improductivo ocuparse de las enmiendas en la plenaria. A los trabajadores también les preocupaba que se redujera el tiempo asignado a las reuniones de los Grupos. Estaban de acuerdo con la presentación de los informes de las comisiones directamente a la plenaria, previa aprobación por las Mesas respectivas, pero se oponían a que se limitara el tiempo permitido para presentar esos informes, especialmente por lo que respecta al informe de la Comisión de Aplicación de Normas. El Grupo apoyaba la publicación diferida de las *Actas Provisionales* y la celebración de la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo en la reunión de 2014 de la Conferencia.
7. *El representante del Director General* (Director General Adjunto de Gestión y Reforma (DDG/MR)) aseguró al Grupo de los Trabajadores que los trámites para la preinscripción en las comisiones se someterían a un riguroso examen. En cuanto a los métodos de trabajo de las comisiones, el Grupo de Trabajo debería establecer los principios básicos de funcionamiento, pero la Oficina ampliaría algunas de las opciones disponibles para permitir a las comisiones un cierto grado de flexibilidad interna a nivel práctico. Con respecto a las preocupaciones sobre el procedimiento de someter las enmiendas a la plenaria en lugar de aprobarlas en las comisiones, se trataba de una opción, no de una propuesta concreta. El procedimiento concreto podría venir determinado por la naturaleza de los aspectos que tuviera que tratar la comisión. Sin duda habría que adoptar un enfoque realista en relación con los límites de tiempo para la presentación de los informes a la plenaria. La Oficina seguiría buscando medios para reducir la duración de la sesión de apertura, y acogería complacida las sugerencias de los mandantes para mejorar la interactividad de los debates en plenaria. La Oficina trataría también de recordar a las comisiones la necesidad de que las conclusiones fueran breves y centradas, y les alentaría a que comunicaran en una fase temprana sus planes de trabajo. Los eventos paralelos se reducirían estrictamente al mínimo.

## Una posible estructura de dos semanas para la Conferencia Internacional del Trabajo

8. *Los representantes gubernamentales* se mostraron favorables a la estructura de dos semanas presentada por la Oficina en la segunda parte del documento, y destacaron las sugerencias que consideraban acertadas, incluidos los trámites de preinscripción, la celebración de reuniones preliminares de los Grupos antes de la reunión de la Conferencia, la observancia estricta de los límites de tiempo y la observancia del tiempo de palabra atribuido en la sesión plenaria. Debería ponerse el máximo empeño en reducir la duración de la ceremonia de apertura, posiblemente revisando el artículo 25 del Reglamento. La preinscripción en las comisiones tal vez haría factible iniciar antes, por medios electrónicos, las consultas en las comisiones. El grupo de África recalcó la importancia de elaborar con bastante antelación la lista de casos que ha de examinar la Comisión de Aplicación de Normas. Los gobiernos del grupo de los PIEM formularon reservas en relación con la programación de las reuniones de los Grupos en el domingo previo al inicio de la reunión de la Conferencia. Esas reuniones podrían tener lugar el primer lunes por la mañana, antes de la ceremonia de apertura que se celebraría ese día por la tarde. El medio día que en consecuencia perderían las comisiones podría recuperarse con unos métodos de trabajo eficientes. El grupo de los PIEM acogió con satisfacción la posibilidad de celebrar la ceremonia de clausura de la reunión de la Conferencia en la mañana del segundo sábado, lo que a su vez permitía celebrar la reunión del Consejo de Administración inmediatamente posterior a la reunión de la Conferencia el sábado por la tarde.
9. *El coordinador del Grupo de los Empleadores* dijo que su Grupo apoyaba resueltamente la estructura de dos semanas de la Conferencia. Aunque cada comisión tenía sus particularidades, era conveniente que todas ellas funcionaran de manera similar, para que los delegados pudieran familiarizarse con su funcionamiento. Ello propiciaría la aparición de nuevas generaciones de delegados que irían asumiendo funciones principales como miembros de los grupos de redacción y de las Mesas, lo cual era fundamental para mantener la vitalidad de la Conferencia. Su Grupo se asociaba a las peticiones de que las conclusiones de las comisiones fuesen más breves y más centradas, y creía que la Oficina podía marcar el camino en ese sentido, redactando informes igualmente concisos para las comisiones. Los preparativos para la reunión de la Conferencia se agilizarían con medios electrónicos, y los gobiernos tendrían que facilitar este proceso. Convendría reducir al mínimo el número de puntos del orden del día de la reunión del Consejo de Administración que se celebra inmediatamente después de la reunión de la Conferencia. La reunión de la Conferencia de 2014 constituiría una transición excelente hacia una reunión de dos semanas de la Conferencia en 2015.
10. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* dijo que su Grupo se felicitaba de que en el marco de la estructura propuesta de dos semanas se asignara el mismo tiempo a las discusiones de las comisiones que en las reuniones anteriores, más largas, de la Conferencia. Su Grupo se oponía a cualquier reducción adicional del tiempo asignado a las discusiones. Era favorable a que la reunión del Consejo de Administración inmediatamente posterior a la reunión de la Conferencia se celebrara en la tarde del segundo sábado. La estructura de dos semanas debería ponerse a prueba y evaluarse detenidamente antes de que se pusieran en aplicación las enmiendas al Reglamento. Las reuniones de los Grupos en el domingo previo al inicio de la reunión de la Conferencia eran esenciales para que el Grupo de los Trabajadores pudiera prepararse adecuadamente antes de la apertura de la reunión.
11. *El representante del Director General* puso de relieve que la reunión de 2015 de la Conferencia sería una reunión de dos semanas de duración a título experimental. Otros cambios, como los sugeridos por el grupo de los PIEM, se podrían introducir más adelante. La Oficina reconocía la necesidad que habían expresado el Grupo de los Empleadores y el

Grupo de los Trabajadores de disponer de tiempo para las reuniones de sus Grupos, y por esa razón había previsto que esas reuniones se celebraran el domingo previo al inicio de la reunión de la Conferencia. Para responder a la pregunta de los gobiernos del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC), el orador dijo que las conclusiones del Grupo de Trabajo tripartito encargado de examinar los métodos de trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas se remitirían al presente Grupo de Trabajo antes de formalizar las recomendaciones definitivas. La Oficina seguía poniendo máximo empeño en que los informes para las comisiones fueran concisos y centrados, y velando por su calidad. Asimismo, tomaba buena nota del apoyo expresado en favor de celebrar la reunión del Consejo de Administración inmediatamente posterior a la reunión de la Conferencia en la tarde del último sábado, y de que el orden del día de esa reunión fuera lo más breve posible.

**12. *El Grupo de Trabajo, tras haber analizado las disposiciones propuestas para la organización de la 103.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (28 de mayo – 12 de junio de 2014), que se exponen en los párrafos 3 y 4 del documento GB.320/WP/GBC/1, así como las propuestas presentadas en relación con una posible estructura de dos semanas para la reunión de la CIT, que se exponen en los párrafos 7 a 13 del mismo documento, recomienda al Consejo de Administración que:***

- a) recomiende a la Conferencia que aplique, a título experimental, las disposiciones propuestas para la organización de la 103.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo que se presentan en el documento GB.320/WP/GBC/1;*
- b) solicite a la Oficina que, para su 322.ª reunión (noviembre de 2014), prepare:*
  - i) un análisis de las disposiciones aplicadas a título experimental en la 103.ª reunión de la Conferencia;*
  - ii) un programa y un plan de trabajo provisional detallados para una reunión de la Conferencia de dos semanas que se organizaría, a título experimental, en 2015, y*
  - iii) un resumen en el que se incluirían todas las propuestas sobre las que se ha llegado a un acuerdo tripartito.*

## **Examen de la aplicación de la reforma del Consejo de Administración**

**13.** Invité al Grupo de Trabajo a proceder al examen del segundo punto de su orden del día, esto es, el examen de la aplicación de la reforma del Consejo de Administración introducida en noviembre de 2011, con arreglo a lo previsto en el paquete de reformas. El informe<sup>3</sup> preparado para la discusión se divide en cinco partes, cuatro de ellas dedicadas a los cuatro pilares de la reforma: un mecanismo mejorado para el establecimiento del orden del día; una nueva estructura de las reuniones de Consejo de Administración; mayor transparencia y apoyo de la Oficina a los mandantes tripartitos, y mejora de la presentación y distribución puntual de los documentos. Solicitó al Grupo de Trabajo que examinara

<sup>3</sup> Documento GB.320/WP/GBC/2.

estas secciones del informe teniendo presente la quinta sección titulada «El camino a seguir», en la que se resumen las medidas adoptadas para superar las dificultades planteadas por la reforma.

14. Los tres Grupos expresaron su firme apoyo por la reforma, e indicaron que gracias a ella se había intensificado la participación tripartita en el Consejo de Administración y se había mejorado la función de gobernanza, la transparencia y la capacidad de decisión de dicho órgano. El Grupo de Trabajo también apoyó sin reservas el informe preparado por la Oficina, incluidas las medidas expuestas en la sección titulada «El camino a seguir». Se hizo especial hincapié en la gestión del tiempo de las sesiones, en particular el tiempo de palabra, y en los esfuerzos de la Oficina por asegurarse de que los participantes recibiesen los documentos con bastante antelación para que pudiesen prepararse debidamente para las reuniones.

### **Un mecanismo mejorado para el establecimiento del orden del día**

15. Se plantearon algunas inquietudes en relación con la función del Grupo de Selección. Los empleadores dijeron que no le correspondía a la Oficina brindar orientación al Grupo de Selección. El papel de la Oficina debía limitarse a prestar asesoramiento y ayuda en cuestiones de procedimiento. El Grupo de los Empleadores insistió en la importancia de que el Grupo de Selección dispusiera de tiempo suficiente para desempeñar su función. Tanto el Grupo de los Empleadores como el Grupo de los Trabajadores estuvieron de acuerdo en que el Grupo de Selección debería reunirse en la semana siguiente a la reunión del Consejo de Administración, lo que dejaría un mayor margen de tiempo para la preparación. El Grupo de Selección debía brindar orientación a la Oficina para ayudarlo a reducir el número de puntos del orden del día y a evitar la duplicación mediante la agrupación de los temas bajo un solo punto en lugar de prever puntos individuales en los órdenes del día de las distintas secciones o segmentos. La cuestión de la agrupación temática también recibió el respaldo de los gobiernos. Se apoyó de manera generalizada la idea de proporcionar al Grupo de Selección una lista anotada de propuestas de puntos del orden del día para la siguiente reunión del Consejo de Administración. El grupo de los PIEM y el ASPAG querían órdenes del día más breves y, de hecho, los tres Grupos se pronunciaron a favor de órdenes del día más breves, aunque reconocieron los progresos realizados en ese sentido.
16. La composición del Grupo de Selección debería ser representativa de todos los grupos, aunque no demasiado amplia. Los trabajadores hicieron hincapié en la importancia de respetar la composición del Grupo de Selección. El portavoz del Grupo de los Trabajadores dijo que debería consagrarse más tiempo a los debates de política sobre temas de actualidad. Indicó que la Oficina desempeñaba un papel importante en la presentación de proposiciones sobre la selección de los puntos del orden del día. Los trabajadores consideraban que el Grupo de Selección debería limitarse a hacer recomendaciones en relación con el orden de prioridad de los distintos puntos; las decisiones finales incumbían a la Mesa. La Mesa debía seguir cumpliendo esa función, manteniéndose al mismo tiempo en contacto con los coordinadores regionales y las secretarías de los Grupos durante toda la reunión del Consejo de Administración; la Mesa también debía tomar las decisiones oportunas respecto del aplazamiento del examen de los puntos del orden del día. Los gobiernos del grupo de los PIEM pidieron que se equilibraran mejor los órdenes del día de las diferentes secciones. Sería útil establecer un programa provisional para toda la duración de la reunión del Consejo de Administración. La información comunicada a los miembros de la Mesa debería darse a conocer con antelación a los miembros del Consejo de Administración a fin de que éstos pudieran consultar con las capitales.

## Una nueva estructura para el Consejo de Administración

17. *Los representantes gubernamentales* coincidieron en que habría que aclarar el mandato de la Sección de Alto Nivel y del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización (WP/SDG). El grupo de África dijo que la Sección de Alto Nivel se beneficiaría de unos debates más dinámicos, y que ésta no debería ser únicamente una plataforma para presentaciones de ministros. El Grupo de los Empleadores consideró que la Sección de Alto Nivel y el WP/SDG deberían centrar su labor en cuestiones de relevancia y repercusión política que estén vinculadas a asuntos que se tratan en otros foros del Consejo de Administración. El Grupo de los Trabajadores valoró que se hubiera ampliado el mandato del Segmento de Diálogo Social para que abarcara la legislación laboral, la negociación colectiva y la administración y la inspección del trabajo. El Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores coincidieron en que habría que tratar de que los órdenes del día de los segmentos de Empleo y Protección Social, Cooperación Técnica y Empresas Multinacionales incluyeran puntos más sustantivos, tal y como se sugería en el informe. El WP/SDG era un entorno flexible para tratar cuestiones complejas, y brindaba al Consejo de Administración la posibilidad de interactuar con otras organizaciones o con los gobiernos. Habría que considerar qué podría hacerse para mejorar esta función. Hasta la fecha, el Segmento de Políticas Estratégicas se había ocupado casi exclusivamente de la crisis financiera; debería abordar otros temas. El Grupo de los Trabajadores también insistió en que las personas que ejerciesen la vicepresidencia deberían poder presidir secciones cuando no pudieran hacerlo los representantes de los gobiernos. Los miembros de los Grupos deberían poder hacer uso de la palabra individualmente, aun cuando su Grupo hubiera formulado una declaración. Igualmente, los portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores deberían poder realizar observaciones finales sobre los distintos puntos del orden del día. El GRULAC advirtió que establecer una lista previa de oradores podría crear una rigidez excesiva; durante un debate animado, otras personas podrían desear hacer uso de la palabra en un momento puntual. El Grupo de los Trabajadores subrayó que, al igual que el Grupo de los Empleadores, se necesitaba más tiempo para reuniones de Grupo.

## Mayor transparencia y apoyo de la Oficina a los mandantes tripartitos

### Mejora de la presentación y distribución puntual de los documentos

18. El Grupo de Trabajo respaldó los esfuerzos desplegados hasta el momento en esos ámbitos de la reforma, así como las medidas descritas en la parte V del informe.
19. *El representante del Director General* tomó nota del apoyo mayoritario en favor de la reforma y de las observaciones de reconocimiento de las mejoras. Señaló que no se había solicitado ninguna reestructuración de envergadura. Se habían planteado algunas cuestiones en relación con la administración de la Oficina, de las que se tomó debida nota y que podrían ser abordadas a nivel interno. Otras cuestiones como la gestión del tiempo, la sesión plenaria continua y la función de las personas que ejerciesen la vicepresidencia cuando presidiesen partes de las reuniones debían ser remitidas a la Mesa. En general, parecía preferirse que el orden del día se elaborara por temas, combinando puntos de diferentes secciones y segmentos. La cuestión del mandato de la Sección de Alto Nivel, cuyo valor había sido reconocido por numerosos oradores, podía ser tratada por la Mesa y el Grupo de Selección. Se había tomado debida nota de la petición de elaborar órdenes del día más breves, así como de la insistencia en la buena gestión del tiempo. Al trabajar con

un orden del día reducido se dispondría de más tiempo que podría dedicarse a un mayor número de reuniones de los grupos.

**20. El Grupo de Trabajo, tras haber analizado las medidas propuestas que se exponen en el documento GB.320/WP/GBC/2 dentro de cada uno de los cuatro pilares (secciones I, II, III y IV) y que se resumen en la sección V titulada «el camino a seguir», así como las solicitudes adicionales formuladas por sus miembros, recomienda que el Consejo de Administración solicite que la Mesa, el Grupo de Selección y la Oficina, según corresponda, adopten las medidas de seguimiento oportunas en relación con las siguientes cuestiones:**

**a) la Mesa:**

- 1) el procedimiento que hay que seguir para aplazar el examen de los puntos del orden del día cuando el Consejo de Administración haya determinado previamente que una cuestión deberá examinarse en su próxima reunión (párrafo 40, j));**
- 2) realzar la función de la Mesa (26) y tratar de que la información que se presente a las reuniones de la Mesa se comuniquen con suficiente antelación (27); lograr que las labores del Consejo de Administración se desarrollen de manera más fluida (43) mediante la adopción de procedimientos de gestión del tiempo (43, e)), una observancia estricta de la hora de inicio de las sesiones y la determinación de las funciones de las personas que ocupen la presidencia, la vicepresidencia así como de los representantes de los gobiernos cuando presidan partes de las reuniones (43, c)); se debería seguir examinando el mandato de la Sección de Alto Nivel y se debería sacar más partido del Segmento de Políticas Estratégicas y del funcionamiento más flexible del Grupo de Trabajo (16); se debería retener la opción de empezar las reuniones de otoño del Consejo de Administración en la última semana de octubre (a partir de 2014) (28);**

**b) el Grupo de Selección:**

- 1) la composición y el calendario del Grupo de Selección (40, a) y c)); la necesidad de garantizar que el orden del día tenga una extensión manejable, que no haya duplicación de temas y debates en los diferentes segmentos y secciones y que exista un equilibrio adecuado entre el número de puntos asignados a los diferentes segmentos y secciones (40, e) y h)); la necesidad de estructurar el orden del día por temas;**
- 2) la planificación y distribución adecuadas entre las secciones/segmentos para garantizar un enfoque orientado a la gobernanza y una utilización eficaz de los mandatos respectivos (41, a)); el Segmento de Diálogo Social debería prestar más atención a las cuestiones relativas a la administración del trabajo y la legislación laboral, el Segmento de Cooperación Técnica tendría que asignar una mayor importancia a las cuestiones de política estratégica, y podrían agregarse más cuestiones de fondo a los órdenes del día del Segmento de Empleo y Protección Social y del Segmento de Empresas Multinacionales (42). La Sección de Alto Nivel debería utilizarse solamente cuando fuera necesario y su**

*orden del día debería garantizar una utilización más eficaz del Segmento de Políticas Estratégicas y del funcionamiento más flexible del Grupo de Trabajo; debería preverse tiempo suficiente para las reuniones de los grupos;*

*c) la Oficina:*

- 1) debería proporcionarse al Grupo de Selección una lista anotada de propuestas de puntos del orden del día para la reunión siguiente del Consejo de Administración, en la que se indiquen claramente las razones que justifican la inclusión de cada punto, toda decisión anterior referente al mismo, y una estimación del tiempo necesario para discutir cada punto, (40, b)); habría que velar por que los tres Grupos participen en la misma medida, y asegurarse de que toda modificación en la lista propuesta de puntos se comunique simultáneamente a todos los miembros del Grupo de Selección (40, d)); preservar la memoria institucional para asegurar que el Consejo de Administración dé el oportuno seguimiento a las cuestiones ya debatidas por él o por la CIT (40, i)); brindar orientación al Grupo de Selección por lo que respecta a la programación adecuada del examen de los puntos del orden del día por parte del Consejo de Administración (40, k));*
- 2) en una fase temprana, habría que comunicar a los tres Grupos un programa provisional para toda la reunión del Consejo de Administración así como un programa consolidado, con una evaluación del tiempo necesario para la discusión de cada punto, a fin de que los delegados puedan planificar adecuadamente su asistencia (43, a)); habría que consultar rápidamente a los tres Grupos cuando se prevean cambios en el programa o en el orden del día (43, b)); deberían introducirse mejoras en el proceso de presentación de enmiendas a los proyectos de puntos que requieren decisión y el proceso de presentación de propuestas de enmienda;*
- 3) debería garantizarse a los tres Grupos el mismo grado de participación durante la preparación de las discusiones del Consejo de Administración (44, a)); debería mejorarse el proceso de consulta a través del grupo consultivo tripartito basado en Ginebra (44, b)); deberían continuarse algunas iniciativas recientes como la de organizar un seminario de orientación de un día en Ginebra destinado a los diplomáticos recién llegados a Ginebra (44, c));*
- 4) debería garantizarse que los documentos del Consejo de Administración sean fáciles de leer y estén orientados a la toma de decisiones (45, a)); habría que perseverar en los esfuerzos para adoptar progresivamente una política de distribución de documentos no impresos (45, b)); debido a la importante carga de trabajo de algunas secciones, habría que considerar la posibilidad de extender el plazo para la publicación del proyecto de actas (45, c)).*